



REF. : TENGASE POR AUTORIZADO PAGO A  
PROVEEDOR QUE SE INDICA.

RESOLUCIÓN EXENTA: 015-2551

PUERTO MONTT,

14 DIC 2009

**VISTOS:**

La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 17.301, que crea la Junta Nacional de Jardines Infantiles; Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; Ley de Presupuesto N° 20.314 del 12 de diciembre de 2008, el Decreto Supremo N° 1.574 de 1971, de Educación, Decreto N° 250 del 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda, las Resolución Exenta, N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República; Resoluciones Exentas N° 015/26, del 04 de febrero de 2000 y N° 015/001 del 09 de enero de 2009 y N° 015/ 822 del 03 de junio de 2004, y N° 015/ 2366 del 26 de octubre 2007 que Aprueba Manual de Procedimientos Internos para la Adquisición de Bienes, Contratación de Servicios y Ejecución de Obras en la Junta Nacional de Jardines Infantiles y todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles, antecedentes tenidos a la vista y las necesidades de la Institución.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que conforme lo ha dispuesto la ley de Presupuestos para el año 2009, la Junta Nacional de Jardines Infantiles debe ejecutar durante el presente año el programa **"Conozca a su Hijo"**.

2.- Que, la región de Los Lagos ha sido considerada en la aplicación de dicho programa, para desarrollarlo en las comunas de: Calbuco, Frutillar, Hualaihue, Maullín, Puerto Montt, Castros, Chonchi, Dalcahue, Quinchao, Osorno, Puyehue, San Juan de la Costa, San Pablo y Purranque.

3.- Que el programa contempla la realización de Jornadas Provinciales y Regionales, para el seguimiento y capacitación de las Encargadas Comunes de la Infancia y las Monitoras del Programa Conozca a su Hijo.

4.- Que mediante ID 2239-48-LP06 licitación por convenio marco orden de compra N° 853-290-CM09 de fecha 01-12-2009, donde la encargada Regional del Programa CASH (Conozca a su hijo), solicita, efectuar la "Adquisición de un servicio de Hotelaría, banquetería, alojamiento y arriendo de salón para efectuar una Jornada Regional del programa, esta adquisición no se encuentra contemplada en el plan de compra del año 2009.

5.- Que es necesario la dictación de un acto administrativo que lo disponga y autorice.

**RESUELVO:**

1.- Téngase por autorizado pago al proveedor: Hotelera Don Vicente S.A. Rut: 96.989.380-0, por el servicio prestado los día 30 de noviembre y 1 y 2 de diciembre de 2009, la suma de \$ 6.807.410.- (seis millones ochocientos siete mil cuatrocientos diez pesos), IVA incluido,

2.- Impútese, al subtítulo 24 ítems 03 asignación 172, sub asignación 001, la suma de \$ 6.807.410.- (seis millones ochocientos siete mil cuatrocientos diez pesos), IVA incluido, correspondiente al programa 02.

**REFRENDESE, ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE  
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA**



**SERGIO URIBE SCHEFFER  
DIRECTOR REGIONAL SUPLENTE  
JUNJI REGIÓN DE LOS LAGOS**

SUS/ASV/mrr

**Distribución**

- Subdirección de Recursos Financieros y Físicos (2)
- Archivos PMI-CASH
- Oficina de Partes
- Director Regional

033992

<b>PRESUPUESTO</b>	
ITEM 240317001	\$6.807.410.-
	\$